Quinto.—Designación o reelección de Auditores. Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoria y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los Administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de novecientas o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de novecientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don José María Aranaz Cortezo.—19.882.

OFITA GRIS, S. L. (Sociedad absorbente) INGEPERFIL, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción, celebradas en fecha 30 de abril de 2004, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Ingeperfil, Sociedad Anónima» como sociedad absorbida, por «Ofita Gris, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 21 de abril de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente:

- a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio de las sociedades fusionadas;
- b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los

términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellbisbal, 3 de mayo de 2004.—Los Administradores de «Ingeperfil, Sociedad Anónima», don Francisco González Calleja, y de «Ofita Gris, Sociedad Limitada», don Manuel Turón Soto, en su condición de representante persona fisica del Administrador único de la entidad, la compañía R & T Investments, Sociedad Limitada.—17.798.

y 3.a 12-5-2004

PANIFICADORA DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Administrador único de Panificadora de Tenerife, Sociedad Anónima convoca a todos sus socios a celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad el próximo día 2 de junio de 2004, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria (si fuese preciso se anunciara día y hora para segunda convocatoria), en su domicilio social para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del órgano de administración, aprobación en su caso de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión de los ejercicios sociales del año 2003.

Segundo.—Aumento de capital social mediante aportaciones dineraria y compensación de créditos en los términos propuestos por el administrador de la sociedad, o en su defecto en los acordados por la Junta General y consecuente modificación de estatutos, con previsión de suscripción incompleta.

En los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, especialmente en los artículos 48, letra d), 112 y 144, letra c), los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Así mismo los socios podrán examinar en el domicilio social el informe y texto íntegro de la redacción propuesta de los Estatutos Sociales o bien pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y la certificación del auditor a que se refiere el artículo 156, apartado 1, letra b), de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Laguna, 5 de mayo de 2004.—El Administrador único de Panificadora de Tenerife, Sociedad Anónima, don Fernando Peña Suárez.—19.285.

PARKING LOGROÑO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en esta ciudad, Avda. de Portugal, núm. 2-6.º planta, el día 3 del próximo mes de junio, a las diecinueve horas y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2003.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran en el domicilio social a disposición de todos los accionistas, quienes podrán pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Logroño (La Rioja), 26 de abril de 2004.—Antonio Rodrigo López-Angulo, el Secretario del Consejo.—18.578.

PATRIRENT DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la María de Molina, 39, el próximo día 24 de junio de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 25 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Quinto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta general.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen de la Fuente Núñez.—18.612.